

DECRETO 1816 DE 2022

(septiembre 5)

D.O. 52.148, septiembre 5 de 2022

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

Nota: Derogado por el Decreto 2606 de 2022, artículo 1º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las que confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se encuentra vacante, por lo cual se hace necesario nombrar a la doctora Liliana María Zapata Bustamante identificada con la cédula de ciudadanía número 42898796, en el citado empleo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha, a la doctora Liliana María Zapata Bustamante identificada con la cédula de número 42898796, en el empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2º. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el contenido del presente acto administrativo a la doctora

Liliana María Zapata Bustamante, en los términos que establezca la norma.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de septiembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Ciencia, Tecnología e innovación,

Arturo Luis Luna Tapia.